

Redacción

[Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, N.º 436

Empiezan las reformas

Decíamos en este mismo lugar ayer, que la lógica nos conducía a creer que las reformas militares habían sufrido un cambio de orientación esencial, y que el debatido asunto de la rebaja de edades habría quedado englobado en el conjunto.

Sabido es que todas estas cuestiones se llevan siempre en secreto en el ministerio, entre otras razones porque hasta que se hallan completamente terminados los trabajos que integran un plan, no se puede asegurar que una cualquiera de sus partes ha de ser como se proyecta, porque surgen inconvenientes a veces, que obligan al ministro a cambiarlos.

Los que somos viejos en esta profesión, lo sabemos por experiencia.

Hace más de diez años, un ministro tenía dispuesto el aumento de sueldo a los capitanes, nosotros lo supimos y tuvimos la prudente cautela para no hacerlo público y acertamos, porque se vio a los pocos días precisado a prescindir de su propósito.

Aunque el autor no, alguien hay vivo aún que podría testificar cuanto le sorprendió que no hiciéramos uso de lo que supimos oportunamente y cuanto se nos agradeció la prudencia y el sacrificio que hicimos de un brillante éxito periodístico, por no exponer a los capitanes a contar con más paga para después desilusionarse.

Y decimos todo esto, porque hay ocasiones en que de boca corren noticias fantásticas y el periodista no debe hacerse cargo más que de las comprobadas, y a veces debe callar algunas que tengan tal condición también.

Nosotros preferimos siempre ser parcos y seguros a prodigar noticias que puedan no ser ciertas o cambiar aunque lo sean.

He ahí por qué hoy nos vamos a limitar a decir que creemos saber que la transformación sufrida por las reformas militares consiste en habérselas dividido en dos partes: una, la que comprende todas aquellas que necesariamente son materia legislativa, es decir, que es preciso para implantarla, el concurso de las Cortes; y la otra, el conjunto de las que se pueden implantar por Real decreto.

Las primeras, habrá que esperar para ellas que funcione el Parlamento, y las segundas serán llevadas a la práctica sobre la marcha, apoyándose además el ministro en la autorización que le concede la ley de presupuestos.

Tenemos entendido que una de las primeras, acaso el paso inicial, será el restablecimiento del Estado Mayor Central.

Y se explica, porque tal organismo ha de ser el eje principal del desenvolvimiento del Ejército.

Cuando se creó, el caso era muy parecido al actual.

Las Cortes habían autorizado al general Linares para reorganizar el Ejército, y así lo hizo, creando el Estado Mayor Central del mismo, por Real decreto.

Claro está, que el general Echagüe, que también tiene igual autorización, muy bien puede restablecerlo por el mismo sistema.

Actualmente, la organización militar tiene por base el Real decreto de 4 de Noviembre de 1904, refrendado por el difunto general D. Arsenio Linares, y por otro decreto regio podrá reformarse en cuanto se desee.

A esto se va, según tenemos entendido; pero despacio, sin precipitaciones, y sobre todo sin causar, en lo posible, perjuicios a nadie ni a nada.

Si, cual arriba decimos, siempre estas cosas se hacen con reserva, ahora que se sabe que el conde del Serrallo lo hace todo personalmente, son menos que otras veces las personas enteradas de lo que se proyecta y más difícil saber nada.

Sin embargo, tenemos la obligación de adelantar a nuestros lectores lo que sea posible, y para ello es preciso que agucemos mucho el olfato profesional.

Básteles con lo que les decimos, y por lo pronto ya hay materia para echarse a

pensar en los cambios de personal, en los destinos a que dé lugar el establecimiento del Estado Mayor Central.
Pudiéramos hacer cabálas; pero otro día será.

ANTE EL CONFLICTO EUROPEO

El deber de la Prensa española

Hablando ayer con el Sr. Dato del probable término de la guerra, un periodista preguntó si el Gobierno tenía conocimiento de las indicaciones que se dicen hechas por el Papa al Emperador de Alemania en favor de la paz.

«Nada hay que confirme esto. He leído, sí, las manifestaciones hechas por el Vaticano en favor de una corriente pacífica.

En este punto—añadió el Sr. Dato—no puedo menos de lamentar que la Prensa española, sin determinar tendencias, pues a todos me dirijo, no guarde la verdadera neutralidad, inclinándose a un lado ó a otro, suscitando así recelos y suspicacias que han de dificultar la acción de España en lo porvenir para intervenir en los trabajos para la paz.

Sería de verdadera utilidad nacional que todos, inspirándose en esta idea, guardasen el mismo respeto que el Gobierno viene observando con todos los países.

España, por circunstancias especialísimas, históricas, por sus condiciones geográficas y otras, es la Nación que en mejores condiciones se encuentra para ejercer en su día la misión pacificadora, y será muy lamentable que nuestro ofrecimiento, debido a esas campañas, fuese acogido con prevención por un lado, y con recelos por otro.

Si la Prensa se diese cuenta exacta del bien nacional a que se podría contribuir, seguramente cesaría en esta campaña.

Se pueden juzgar los hechos con benevolencia para éste ó el otro país, pero prescindiendo de toda clase de ataques ó insultos para el contrario.

Yo, que hablo con extranjeros de unos y otros países, toco prácticamente las consecuencias de lo que ocurre. Todos ellos se muestran unánimes en aplaudir la acción de la España oficial, pero se lamentan de las exageraciones de alguna parte de la opinión, y esto les hace ver dificultades y prevenciones. Por ello no cesaré de recomendar a los periódicos esa política de imparcialidad, libre de todo apasionamiento.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Mañana» reproduce el discurso leído por S. M. el Rey en el reparto de premios del Centro Instructivo del Obrero, y lo comenta elogiando el interés que el Monarca demuestra por las clases trabajadoras y su profundo conocimiento de los problemas sociales.

«El Imparcial» pinta con sombríos colores la situación reservada a España en el caso de que se prolongue la guerra a causa de su inferioridad económica, industrial y comercial, que no le permite aprovecharse de la crisis que atraviesan las naciones beligerantes, y añade que los temporales, al arrasar muchas comarcas, han venido a empeorar tan triste situación, con la perspectiva del hambre.

«Diario Universal» trata del problema de las subsistencias, y dice que cree en la eficacia de la ley votada recientemente por las Cortes para vencer las dificultades que dicho problema ofrece, pero que es necesario que la ley sea sabiamente utilizada.

«La Epoca» defiende al Sr. Dato de las censuras que le dirige «El Socialista», y dice que la crítica de éste es, sencillamente, en todas sus partes una obra de injusticia é insensatez, que desmiente el afecto del Sr. Dato a la clase trabajadora, como lo demuestra la ley de accidentes del trabajo.

Niega también que el actual presidente del Consejo de ministros haya desatendido la crisis obrera existente desde los comienzos de la guerra, como si el Gobierno no hubiese adoptado desde el primer momento medidas adecuadas para la repatriación de españoles residen-

tes en Europa y América (Méjico), y no hubiese atendido al auxilio económico de los mismos hasta que llegaron a su pueblo de origen. Como es notorio—añade—que se ha atendido al fomento y construcción de obras públicas, acudiendo, por razones de urgencia, al sistema de administración directa en muchas de ellas y a la provisión de primeras materias, abriendo las fronteras a los trigos y demás artículos de primera necesidad.

Grave incidente en Tánger

TANGER, 23.—Esta mañana ocurrió un lamentable suceso, que ha de determinar consecuencias importantes.

Casi al mediar el día, se estaba embarcando en una lancha, para conducir a bordo de uno de los vapores correos de África, la correspondencia recibida de la Administración de Correos tangerina, y que había de ser conducida a España.

De pronto se presentó allí un moro, dependiente del delegado del Sultán, y a viva fuerza se apoderó de un paquete postal dirigido a Muley Hafid, que se halla en Barcelona.

Aunque el empleado de la casa consignataria protestó contra el hecho, que reviste los caracteres de un robo, el agente del Tazzi se llevó el pliego.

Una hora más tarde, cuando el mismo empleado volvía del barco, varios moros, alentados por el anterior ejemplo, quisieron arrebatarle la cartera, que contenía importantes cantidades en valores y objetos asegurados.

Fué preciso que el empleado recurriese a la fuerza para repeler a los ladrones.

Se asegura que el ministro de España ha exigido enérgicamente del representante del Sultán la devolución del paquete robado y las explicaciones oportunas.

DOS MESES EN PODER DE LOS MOROS

Relato de tres cautivos

Como saben nuestros lectores, han llegado a Tetuán tres españoles, rescatados de los moros del aduar de Medaglia. Son tres ex cautivos, un hombre y dos mujeres: Luis Gómez Velazco y su esposa Rosalía Sedeño Fernández, ambos naturales de Tarifa, provincia de Cádiz, y Josefa Lazo Gambero, de Cáceres.

Sus manifestaciones son interesantes.

El día 26 de Diciembre del pasado año 1914, Luis Gómez, en unión de su esposa Rosalía, y la vecina Josefa Lazo, subieron al camenterio israelita, próximo a Darmurcia, con objeto de buscar espárragos que, como otras veces, venían a vender a Tetuán. Aquel día se internaron algo más que de ordinario, pues ya, de días anteriores, no había espárragos por aquel sitio.

No saben lo que avanzaron por Darmurcia, pues solamente se dieron cuenta de su imprudencia cuando se les presentaron unos moros que, armados de fusiles, les obligaron a seguirles. La resistencia de Luis y las lágrimas de las mujeres, que pedían les dejaran en libertad para volver a Tetuán al lado de sus hijos, no hicieron desistir de sus propósitos a los montañeses, viéndose obligados los tres españoles a seguir a aquéllos hasta el aduar de Medaglia.

Cuentan que desde que llegaron al aduar, los moros les daban muy mal trato, amenazándoles constantemente con matarlos, y dándoles muy mal de comer.

En diferentes ocasiones comprendían que unos querían que se les mataran y otros opinaban que debían ser vendidos en cualquiera de los zocos inmediatos.

Un día, según parece el de la última operación, llegó uno de los del aduar con un fusil y una cartuchera, diciéndoles que eran de un soldado español que él había matado.

En esta situación, y sin cambiar en nada el género de vida, transcurrió un mes, tras el cual sus opresores se decidieron a ponerlos en venta como a una mercancía.

A tal efecto, una mañana, el que parecía jefe de aquellos montañeses, les ordenó que

les siguiera y les llevó a Ben Karrich, a donde llegaron a la una de la tarde.

En el zoco fueron puestos a la venta, sin que nadie hiciera oferta de ninguna clase, a pesar de las gestiones que hizo el jefe.

En vista del mal resultado que tuvieron las gestiones que habían hecho para la venta, opresores y cautivos volvieron al aduar de Medaglia al siguiente día.

Durante su camino, dicen que pasaron entre la posición de Laudin y el río, divisando las fuerzas que hay destacadas en dicha posición. También cuentan que pasaron por un aduar completamente destruido, que hay al otro lado del río (Mencal).

Un día, creen que el 7 de los corrientes, se presentó en el aduar un moro, el cual sostuvo larga conversación con el jefe, y, al despedirse, éste les dijo que siguieran a aquél que era su nuevo amo, pues los acababa de vender.

Todos se encaminaron al aduar de Yaabak.

Su nuevo amo les trató con más consideraciones animándoles siempre y prometiéndoles que pronto vendrían a Tetuán; promesas que en las primeras horas de ayer las cumplió, habiendo tenido Luis y Rosalía la alegría de estrechar entre sus brazos a sus pequeños hijos, que ya lloraban la pérdida de sus padres.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al comandante don Luis Fernández; capitanes D. Enrique Cano y D. Ramón Fuentes; segundo teniente D. Julio Navarro; capitán don Juan Asensi, y sargento D. José Alfonso, de Infantería, y al capitán de Ingenieros D. Joaquín Pérez Seoane.

Ayudantes.

Se dispone que el capitán de Artillería D. José Freire cese de ayudante de campo del capitán general de la segunda región.

Licencias.

Se conceden seis meses de licencia, por enfermo, para el extranjero, al primer teniente de Artillería D. Mariano Carreras.

Destinos a África.

Se dispone que los sargentos que deseen servir en África, Canarias ó Baleares no necesitan reunir las condiciones del artículo 2.º de la Real orden de 13 de Marzo de 1912.

Nombramiento.

Se nombra vocal de la Junta de municionamiento, al coronel de Artillería D. Manuel Sanz.

Ascensos.

Se concede el empleo inmediato, al segundo teniente (E. R.) de Artillería D. Cecilio Lesmes.

Profesorado.

Se dispone continúe en comisión hasta fin de curso en la Academia Médica militar, el Subinspector Médico de segunda D. Francisco Fernández Victorio.

La Política

Consejo de ministros.

Se ha suspendido el Consejo de ministros anunciado para esta tarde en la Presidencia.

Mañana jueves se verificará en Palacio el que semanalmente preside el Rey.

Recepción diplomática.

En el ministerio de Estado se celebró ayer por la tarde recepción diplomática. Concurrieron el Nuncio, los embajadores de Inglaterra, Italia y Rusia y los ministros de Bélgica y China.

El embajador de los Estados Unidos conferenció ayer con el marqués de Lema.

La suscripción de obligaciones.

Ayer comenzó en el Banco de España la suscripción a 100.000.000 de pesetas en obligaciones del Tesoro al 4 por 100. Lo pedido alcanzó a 13.159.000 pesetas, por 90 personas y entidades. El Banco Hispano-Americano ha suscripto 10 millones de pesetas.

Faltan por cubrir 86.841.000 pesetas.

FIRMA DEL REY

GUERRA

Confiriendo el empleo de general de división al general de brigada D. Vicente Marquina Kindelán.

—Idem el de general de brigada al coronel de Infantería D. Salvador Cortils Más.

—Destinando a la primera brigada de la división de Caballería (Alcalá) al general D. Pedro Font de Mora.

—Modificando el artículo 5.º de la Ley de 1.º de Marzo de 1909, por la que se concedieron determinadas ventajitas a los jefes y oficiales condecorados con la cruz de San Fernando.

Destinando a los coroneles de Infantería D. Torcuato Díaz Merry, D. Marcellino Delgado, D. Baldomero Manzano, don Evaristo Pérez de Castro, D. Eugenio de Anca, D. José Baldrich, D. Miguel Castro Arizcun y D. Alfredo Sosa a las zonas de reclutamiento de Badajoz, Cáceres, Lérida, Burgos, Soria, Palencia y regimientos de Isabel la Católica y de Zamora, respectivamente.

Idem a los tenientes coroneles de Carabineros D. Aureliano Clavijo, D. Ricardo Rodríguez Macedo, para el mando de las Comandancias de Asturias y Orense, respectivamente.

Destinando a los interventores de distrito D. Francisco Casas y D. Luis Fernández Arroyo para los cargos de interventor militar de la tercera y sexta regiones, respectivamente.

SOLDADOS DE CUOTA

En vista del considerable número de instancias elevadas al Ministerio, en solicitud de ampliación de plazo para el abono de las cuotas vencidas para la reducción del tiempo de servicio en filas, con arreglo al capítulo XX de la ley de reclutamiento, en atención a las especiales circunstancias que han sido expuestas por los interesados, se concede prórroga hasta el 30 de Junio, para que los individuos del reemplazo de 1912 puedan efectuar el abono del tercer plazo de su cuota, así como el segundo los pertenecientes al reemplazo de 1913.

Brigadas de Artillería

Vista la instancia promovida por el brigada del 11.º regimiento montado de Artillería D. Nicesio Juncos Cuesta, en súplica de que se le considere como comprendido en el art. 1.º transitorio de la ley de 15 de Julio de 1912 para los efectos de ascenso al empleo inmediato superior, se desestima la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Gratificación de uniforme

Vista la instancia promovida por el maestro de taller del Material de Ingenieros, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, D. Antonio Madroñal Rivas, en súplica de gratificación para gastos de uniforme, en analogía con lo concedido a los maestros de obras militares por Real orden circular de 4 de Julio de 1911, atendiendo a que los maestros de taller tienen como aquéllos consideración de oficial y uniforme análogo al de los expresados maestros de obras, se ha resuelto que en lo sucesivo, al ser nombrados maestros de taller del Material de Ingenieros, y únicamente cuando éstos procedan de la clase de sargento, de la de obrero aventajado del Material expresado ó de otra que para el caso esté considerada como tal, reciban como gratificación de uniforme la cantidad de 200 pesetas, en la misma forma que dispone el art. 17 del reglamento aprobado por Real orden de 11 de Junio de 1908, alcanzando los beneficios de esta disposición a los maestros de taller del Material de Ingenieros, de aquellas procedencias, cuyo nombramiento sea posterior a la ya citada Real orden de 11 de Junio de 1908. (Real orden circular de 22 de Febrero de 1915).

Brigadas y sargentos

Ingenieros.—Han sido declarados aptos para el ascenso, é irán ascendiendo á la categoría inmediata á medida que existan vacantes...

También han sido declarados aptos los sargentos D. Gabriel García, D. Luis Vélez, don Lucas de Mingo, D. Francisco Conchero...

D. Eustasio Morales, D. Enrique Fernández, D. José Méndez, D. José Guilló, D. Antonio Ulloa, D. Agustín Pérez Crespo...

Vacantes en el generalato

El fallecimiento del general Cañedo Argüelles, de que ayer dimos cuenta, y que mandaba la 10.ª división en Bilbao...

Avisos á los navegantes

En el Mar del Norte. Todo buque mercante que se aproxime á cualquier puerto de las islas británicas, debe abstenerse de hacer toda clase de señales particulares...

En el Adriático. Habiendo sembrado la Marina austro-húngara el Mar Adriático de minas automáticas, las fuerzas navales francesas han adoptado medidas análogas...

En el Mar Egeo. Todo buque de comercio que se aproxime á la rada de Mudros (Isla de Lemnos) durante la noche, será visitado por un contratorpedero...

Los buques de guerra que deseen fondear de día en la rada de Mudros, deberán solicitar la correspondiente autorización del comandante del puerto por T. S. II, ó por las señales del Código transmitidas por el semáforo de Kombi.

Los aficionados á los asuntos diplomáticos pueden ojear el Libro blanco inglés, que aporta documentos encaminados á demostrar que Francia é Inglaterra no deseaban la guerra.

En el Mar del Norte. Todo buque mercante que se aproxime á cualquier puerto de las islas británicas, debe abstenerse de hacer toda clase de señales particulares...

La nueva Escuela Naval

CADIZ, 23.—En el expreso ha llegado el general de Ingenieros de la Armada D. Ambrosio Montero, que marchó á la Carraca. Viene encargado por el ministro de Marina de varios asuntos...

EL TIEMPO

Telegrama para las Comandancias de Marina: «Es probable que continúen los vientos fuertes de la región del Norte en Cantabria, Galicia y costas de Cataluña.»

LA GRAN GUERRA

Impresiones

Los daños que los submarinos alemanes están causando á los buques mercantes de los aliados, y aun á los neutrales, no son hasta ahora grandes.

Los telegramas sólo registran los nombres de dos buques torpedeados, el «Cambank» y el «Dewonshire». El ataque del primero se llevó á cabo, según noticias inglesas, de una manera inhumana.

Por cierto que, según noticias de origen francés, en Noruega ha producido gran irritación, por el ataque á su buque cisterna, hundido por un torpedo, y amenaza con tomar represalias sobre los buques alemanes anclados en sus puertos...

En la filosofía de Nietzsche y en los libros de Bernhardt, obras á las que los alemanes rinden culto, no se permite á las naciones débiles enfadarse. Ese «gesto» sólo se le tolera á un país que tenga la fuerza de los Estados Unidos.

En Washington, según la Prensa inglesa, ha producido mala impresión el ataque del submarino alemán al buque noruego.

La Prensa alemana sigue justificando la necesidad del bloqueo de las costas inglesas, como represalia necesaria, ante el peligro que amenaza á Alemania de carecer de víveres.

La guerra de Prensa entre los beligerantes arrecia, conforme avanza la campaña, y al arreciar, se dirigen algunas veces ataques en tono excesivamente destemplados.

De tales pueden reputarse los que dirige «The New York Herald» al almirante von Tirpitz, por el fracaso de los submarinos, y al conde de Zeppelin por la poca eficacia de sus dirigibles.

Sostiene dicho periódico (edición de París) que con que los aeroplanos ingleses consigan echar á pique, por medio de sus bombas, á tres submarinos, quedaría terminado el bloqueo...

El crítico militar de «Le Temps», comentando las operaciones, dice que los últimos encuentros en la región de la Champagne, entre Chalons y el Argonne, han sido serios, á pesar del gran temporal de nieves.

Los «Boletines oficiales» hacen constar que en las últimas operaciones, desarrolladas bajo cruentas tempestades de lluvia y nieve, y en algunos sitios bajo una espesa capa de niebla, los duelos de Artillería son más intensos por parte de los aliados...

La labor de los aeroplanos sigue siendo muy útil. Los aviadores practican importantes reconocimientos. Y descubren incesantemente destacamentos enemigos, facilitando así la puntería de los Ejércitos á que las naves aéreas están adscritas.

Algunos días, en que la violencia del viento ha hecho imposibles los vuelos de los aeroplanos, se han utilizado globos captivos para reconocer desde ellos, con prismáticos, el campo enemigo.

Del teatro oriental, pocas noticias. Siguen los combates del Niemen al Vístula.

Los aficionados á los asuntos diplomáticos pueden ojear el Libro blanco inglés, que aporta documentos encaminados á demostrar que Francia é Inglaterra no deseaban la guerra.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

PARIS, 24.—El último parte oficial dice lo siguiente: «Del mar al Aisne, cañoneo intermitente, con tiros eficaces de nuestra artillería.»

En Champagne hemos rechazado contraataques del enemigo y emprendido seguidamente enérgica persecución, que nos hizo dueños de todas las trincheras alemanas situadas al Norte del bosque de que ayer nos posesionamos.

En el resto del frente hemos rechazado otros contraataques y realizado nuevos progresos, especialmente al Norte de Mesnil, donde hemos cogido dos ametralladoras y un centenar de prisioneros.

En Eparges dió el enemigo un contraataque para recuperar las posiciones que

le habíamos conquistado, y también fracasó por completo.»

Noticias oficiales inglesas.

LONDRES, 23.—El Cuartel general inglés comunica lo siguiente: «El enemigo continúa mostrando gran actividad en los alrededores de Iprés, donde han tenido lugar algunos ataques y contraataques.»

El día 21, por la tarde, los alemanes hicieron estallar un complicado sistema de minas, que destruyó una de nuestras trincheras. Nuestras tropas se atrincheraron en otra línea, á retaguardia, á corta distancia de la anterior, frustrando todos los intentos de avance que hizo el enemigo posteriormente.

Cerca de Givonchy nuestra Infantería se apoderó de una trinchera alemana, después de bombardearla. Un intento de ataque de los alemanes, á lo largo del canal de La Bassée, fué fácilmente rechazado por la artillería inglesa.

Al Sur del río Lys hubo un intenso fuego de artillería y de fusilería, en el que los ingleses obtuvieron ventaja. En todo el resto del frente hubo duelos de artillería.

El mal tiempo entorpeció las operaciones de los aeroplanos.»

Parte oficial alemán.

ROMA, 23.—De Berlín se han recibido las siguientes noticias oficiales: «En la noche del 21 al 22 fué lanzado sobre Calais un gran número de bombas.»

En la Champagne, en los alrededores y al Norte de Perthes, los franceses reanudaron sus ataques, aunque con menos violencia. Todos sus esfuerzos fueron contrarrestados por el fuego de los alemanes.

Cerca de Ailly y de Apremont, los franceses, después de haber conseguido algunas ventajas, fueron obligados á retirarse á sus antiguas posiciones.

En los Vosgos, los alemanes asaltaron la altura al Norte de Mulhlbach. En las demás partes del frente no ha variado la situación.

Las operaciones en Oriente

Comunicado oficial ruso.

ROMA, 23.—El parte oficial recibido hoy de San Petersburgo dice: «En la orilla derecha del Marea y en la carretera de Grodno á Lypré hubo combates aislados de importancia secundaria.»

En la carretera de Loruga ocupamos una trinchera enemiga.

En la región de Orosroch, el enemigo tomó la ofensiva con fuerzas considerables.

En la orilla izquierda del Vístula rechazamos ataques enemigos.

En Galitzia sufrieron los austriacos el día 17 pérdidas muy importantes en la región de Zuklitshine.

En los Cárpatos rechazamos ataques del enemigo y ocupamos una altura en la región de Vischhoff.

En Galitzia oriental atacamos y rechazamos á los austriacos, haciéndoles 1.500 prisioneros y apoderándonos de una ametralladora.»

Parte oficial alemán.

ROMA, 23.—El parte publicado hoy en Berlín por el gran cuartel general dice:

«Una columna rusa, formada por fuerzas de la fortaleza de Grodno, emprendió un ataque en dirección Noroeste, y fué rechazada, con grandes pérdidas.»

El número total de cañones cogidos en la batalla de Masuria y en la persecución de las tropas rusas derrotadas asciende á más de 300, entre ellos 18 de grueso calibre.

Al Noroeste de Ossowiec, Norte de Lomza y Praszyszyn continúan las luchas. Cerca del Vístula, al Este de Plok, los alemanes avanzan hacia Vyszogrod.

En la Polonia, al Sur del Vístula, fué rechazado un ataque dirigido por una división rusa contra las posiciones alemanas en el río Rawka.»

Noticias oficiales austriacas.

ROMA, 23.—Noticias oficiales de Viena dan cuenta de que en el frente de la Polonia rusa y en la Galitzia occidental ha habido duelos de artillería y escaramuzas.

Las tentativas de avance hechas por los rusos han sido rechazadas, sin grandes esfuerzos, por parte de las fuerzas austriacas.

También en los Cárpatos los rusos han dado muestras de gran ecometividad. Las bajas de los rusos han sido muy importantes.

Al Sur del río Dorjestz, los combates han tenido mayor alcance.

Las fuerzas austriacas han derrotado ayer al enemigo, después de un prolongado combate. Han sido cogidos 2.000

prisioneros, cuatro cañones y gran cantidad de pertrechos á los rusos.

El Gobierno ruso ha calculado de falsa la cifra de 29.000 prisioneros rusos hechos por las fuerzas austriacas en los últimos días.

Esa cifra es de 64 oficiales y 40.306 soldados.

Además de esto, hay que añadir 34 ametralladoras y 19 cañones.

El bloqueo á Inglaterra

Un buque inglés y otro noruego á pique.

LONDRES, 23.—De Belfast comunican que un crucero alemán ha detenido á un barco carbonero inglés en el mar de Irlanda.

El barco alemán dió cinco minutos á la tripulación para embarcar en una canoa é inmediatamente el barco carbonero fué echado á pique.

Un vapor noruego ha chocado con una mina alemana en el mar Báltico. Toda la tripulación ha perecido.

Noticias diversas

Un hidroplano de la escuadra británica voló sobre los Dardanelos, dejando caer bombas sobre un depósito de municiones y sobre el campamento turco, produciendo grandes daños.

Recientemente el Gobierno otomano ha pedido á Bulgaria que autorice paso de las tropas turcas por su territorio para atacar á Servia por retaguardia.

No es la primera vez que esta petición se ha formulado, oponiéndose siempre á este deseo el Gobierno búlgaro.

La suscripción de veinte millones de libras en bonos del Tesoro ha sido cubierta por 60.760.000.

De Berlín comunican al «Corriere della Sera» que los arsenales alemanes están ocupados día y noche en la construcción de submarinos.

Lo de todos los días

Una mujer muerta de hambre.

VALLADOLID, 23.—En una casa de la calle del Olmo amaneció hoy muerta por inanición Aquilina Merino, de veinticinco años de edad.

Cuando los vecinos penetraron en la estancia vieron que en la cama donde yacía el cadáver se encontraba un hijo de la desgraciada, de tres años de edad, devorando un mendrugo de pan.

Curso de estudios militares

Pasado mañana, viernes, á las seis y media de la tarde, pronunciará la cuarta conferencia, en el salón de actos de dicha Sociedad, el general de brigada D. Ricardo Burguete Lana, sobre el tema «El arte de la guerra como elemento auxiliar del estudio de la Historia.»

Del Ministerio de Marina

Artillería.

Se dispuso que los tenientes de Artillería D. Benjamín López y D. Luis Bustamante pasen á efectuar pruebas en Oviedo, Trubia, La Vega y Santa Bárbara; que los del mismo empleo D. Andrés Campillo y D. José María Vázquez vayan á Bilbao, y que D. Eugenio Pérez y don Eduardo Ristori pasen á Granada.

Supernumerario.

Concedióse entrada en número al capitán de corbeta, en situación de supernumerario, D. Luis Cervera.

Mando.

Nombróse comandante del «Terror», al capitán de corbeta D. Eduardo Pasquín.

Eventualidades.

Destinóse para eventualidades del servicio en el apostadero de Cádiz, al capitán de corbeta D. José Núñez Quijano.

Contramaestre de puerto.

Se dió de baja en la Armada, al segundo contramaestre de puerto D. Francisco Losada.

Convocatoria de obreros.

Convócanse cuatro plazas de obreros torpedistas entre los obreros de los Arsenales.

Destino.

Fuó destinado á la segunda división del ramo de Artillería del Arsenal de la Carraca, el teniente coronel de Artillería D. Manuel de Pando.

La función de la Prensa

REAL.—La función anunciada para hoy miércoles á beneficio de la Prensa, y cuyo programa detallado conoce ya el público, es de abono y corresponde al turno primero.

El celebrarse por la tarde obedece únicamente á las extraordinarias proporciones del programa.

Entierro del gobernador militar

DE BILBAO

BILBAO, 23.—A las cuatro de la tarde se ha verificado el entierro del gobernador militar, Sr. Cañedo Argüelles.

El cortejo recorrió las principales calles hasta la estación del Norte, donde el féretro fué depositado en un furgón para ser llevado á Vitoria.

Presidió el duelo el gobernador civil, el alcalde, el arcipreste, los presidentes de la Diputación y de la Audiencia y demás autoridades; asistieron todos los jefes y oficiales de la guarnición y el regimiento de Garellano al mando de un general de brigada.

Reserva gratuita

En vista de un escrito, en el que consulta si los individuos del reemplazo de 1912, acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la ley de reclutamiento, que sirvieron sin interrupción los dos primeros períodos de servicio y fueron ascendidos á sargentos con anterioridad á la fecha de la promulgación de la ley de 15 de Julio de 1912, por la que se reforman las clases de tropa, deben ó no someterse á los exámenes y prácticas fijadas en la Real orden circular de 18 de Noviembre último, para poder ascender á oficiales de la reserva gratuita, el Rey ha resuelto que los sargentos, origen de la consulta, como todos los demás de su clase, deben examinarse de todas las materias que la ley de 15 de Julio, antes citada, exige para ser brigada y suboficial, y de las señaladas en la Real orden de 18 de Noviembre último, ya mencionada para ser oficial de la reserva gratuita.

Al propio tiempo se dispone que, si bien dichos exámenes y aun la declaración de aptitud en todos los empleos podrán realizarse con la amplitud que fija el art. 9.º de la repetida Real orden circular de 18 de Noviembre último, en la que á los ascensos se refiere, se tenga en cuenta la de 21 de Enero de este año.

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA GUARDIA CIVIL

Terminada su visita de inspección á las Comandancias de la Guardia civil de Andalucía, ha regresado á esta Corte el director general del Instituto, D. Agustín Luque, el cual viene muy complacido del estado en que ha encontrado montado todos los servicios y de la disciplina é instrucción de todas las fuerzas del Instituto.

Sociedad española

de salvamento

Esta Sociedad, fundada en 1880, y declarada de utilidad pública en 1887, acaba de publicar un «Boletín extraordinario de propaganda», libro que contiene datos estadísticos, que ponen de manifiesto los servicios prestados á la humanidad en los treinta y cuatro años que lleva funcionando.

En dicho tiempo, ha salvado la vida á 8.477 naufragos; ha repartido diez medallas de oro, 563 de plata y 1.668 de bronce, como premio á los salvadores. Medallas de cooperación ha concedido cuatro de oro y 37 de plata, y los premios en metálico suman la cantidad de 93.812 pesetas.

Teatros

APOLO

Esta noche, á las nueve y tres cuartos, en sección sencilla, se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, original de los Sres. F. Lapina y G. del Toro, música del maestro Gerónimo Giménez, titulada «La última opereta», para la que ha pintado tres decoraciones el escenógrafo Martínez Gari, confeccionado numeroso vestuario la Casa Vila y construido «atrezzo» E. Delgado.

Mañana jueves, á las seis de la tarde, en sección doble, 21 vermuth de gran moda, poniéndose en escena la zarzuela nueva «La última opereta» y actuando por última vez en día de moda la célebre «troupe» Perezoff con su pantomima de éxito creciente «Una cena agitada en el restaurant Maxim, de París.»

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayo, 93), de diez á doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á oesteros.

TELDE

Dentro de la ciudad.

El hermoso panorama de aquella campiña, semejante á una decoración de ópera, á un telón suave de colores, queda ya atrás. Ante nosotros la antigua calle, á cuya derecha se mantienen aún en pie los paredones del hospital de San Pedro Mártir, fundado aquí por doña Inés Chemida, quizá para conservar la puerta de la iglesia de no escaso mérito, nos conduce al interior de la ciudad histórica como un castillo medioeval, austera y venerable, cubierta de esa pátina que los años dan á las cosas viejas. Triste, inmensamente triste, de una tristeza suave, crepuscular. Nuestras pisadas, al pasar, resonaron lúgubramente en el interior de la prisión donde Zurita estuvo preso bajo la terrible vigilancia de los granaderos de Castañón antes de ser ejecutado. Yo miré con horror á sus rejas, por el tiempo mordidas, reforzadas...

Triste es Telde, sí. Pero yo no la comprendería de otro modo. Así es como la he querido y como la recuerdo. Hay un algo en ella, en este pedazo de melancólica y amorosa tierra canaria, impreso en sus casonas, en torno á sus iglesias, flotando por el aire, que para los que ya llevamos el ánimo dispuesto á la impresión que buscamos y el corazón lleno de cariño por las cosas pasadas, nos deja un sabor de tristeza muy grande, de melancolía infinita, pero agradable, amoroso, suave...

En esa placidez sumida, en esa dulce quietud de eterno sueño quiero yo ver á Telde, porque así la estudio mejor, la comprendo mejor.

Para los que quieran buscar solamente una población llena de vida y movimiento y alegría, la impresión no será buena al encontrarse solos en la grande soledad de sus calles.

Pero Telde no es una ciudad muerta. Mirad al campo y allí por todas partes retoza y ríe la vida. El buen pueblo trabaja y canta en la vega fecunda, que produce riquezas sin cuento.

Mientras tanto se oye la copla del boyero, tarda y soñolienta como la andadura de la yunta, sonar en el aire, y el grito de las mozas vibrar como un arpeggio bajo el sombrero platanero de frutas de oro, la vieja ciudad duerme. Duerme su sueño de grandezas y de glorias muertas en la

plácida quietud del día, en el silencio solemne de la noche. ¡Duerme siempre!

Aquí cada palmo de terreno que se pisa evoca un gran recuerdo; cada sillar tiene labrada una fecha de algo memorable. Los nombres de las calles nos dicen que aquí nacieron hombres beneméritos que han honrado á su patria.

¿Y Doramas? La gran figura de Doramas á través de los siglos se agiganta. Las huellas de su paso no han podido ser borradas por el tiempo.

De aquella raza de hombres valerosos y virtuosos, desaparecida, extinguida, todo nos habla aquí. Aquí vivió aquel pueblo que derrotara tantas veces á Herrera y á Diego de Silva en las playas de Gando, cuando venían en son de guerra; que les agasajara y festejara, noble y hospitalario, cuando arribaban como amigos. Que les atacara formidablemente cuando rompieron tratados y solemnes compromisos, sembrando con sus cadáveres el campo, mientras el fuego destruía el castillo, bajo cuyos muros había sido engañado y burlado.

Aquí Doramas, el famoso guaire galdarense, usurpó osadamente la soberanía de Telde al guantarse de Canaria, Tenosor de Gáldar, haciéndose reconocer rey de este cantón. Poco después murió en la batalla de Arucas como un héroe, como un valiente, como un mártir de las crueldades de los hombres. ¡Paz, paz! ¡Para todos!

Telde es la localidad canaria que mejor ha conservado muchas tradiciones y costumbres de aquel pueblo admirable. En la lucha, en ese noble juego celebrado en las noches de luna y en las tardes apacibles, frente á la casa del viejo patriarca, donde Adargoma, Maninidra y Guariraygua y tantos otros conquistaron con su arte, con su agilidad, con su fuerza extraordinaria y, sobre todo, con su extraordinaria nobleza, eterno renombre, hay atietas teldeños que conservan en el espíritu del pueblo el amor y el entusiasmo por ella. Sus nombres se han hecho populares. Sus figuras, que traen á la memoria la de aquellos canarios vigorosos de la corte de Semidán el Bueno, son saludados con entusiasmo por el pueblo cuando se yerguen en la arena con nobleza y gallardías atávicas. Juan Castro, Ojeda, Trujillo, el Rubio, Viera, Tabletas, Sosa. Tantos, tantos campeones del clásico espectáculo canario, siempre admirados y aclamados por el pueblo, de aquí son.

Y paso. Y así, al pasar, es imposible dejar en estas anotaciones todo lo que hace recordar y pensar esta ciudad venera-

ble, cargada de recuerdos históricos, llena de interesantes detalles de su antiguo esplendor.

José Battlori y Lorenzo.

¿Es burla?

En la «Gaceta de Madrid» se ha publicado la relación de los solares que se fijan para edificios de Correos y Telégrafos en diferentes provincias españolas.

Cuando nuestro colega «El Progreso» dió cuenta, en telegrama de su corresponsal, de que se habían señalado 750 metros cuadrados para el de esta Capital, foreinsos, y con nosotros la mayoría, que había sensible error en la cifra transmitida, puesto que Las Palmas, con mucha menos importancia y con menor servicio, aparecía favorecida con 1.300 METROS CUADRADOS.

Eso que creíamos un error del telegrafo, ha resultado una especie de burla para Tenerife. Efectivamente, en la «Gaceta» aparece Santa Cruz de Tenerife, la Capital de la provincia, en donde radica la Central de Correos y Telégrafos y en donde el servicio aumenta de día en día en grandis proporciones, con un solar de 750 METROS CUADRADOS, superficie á todas luces escuísima, si se tiene en cuenta que los actuales edificios en que se hallan instalados Correos y Telégrafos, y es insuficiente mide 1.055 METROS.

En cambio, Las Palmas, tratándose de una simple estafeta y en donde el servicio no llega ni con mucho al desarrollo que tiene el de esta Capital, que ocupa lugar preferente á Las Palmas en la estadística del servicio, figura con 1.300 METROS CUADRADOS.

Si es una burla del Gobierno, resulta intolerable; y si se ha hecho por ignorancia, también es intolerable y nos hallamos en el caso de que nuestros representantes en Cortes reclamen con tiempo de esa anomalía que perjudica notablemente los intereses de esta Capital al no permitir que servicios tan importantes como el de Correos y Telégrafos tengan el amplio local que requieren.

De la estadística á que nos referimos resulta que, por el número de despachos telegráficos cursados en relación á cada cien habitantes, Tenerife ocupa el SEGUNDO lugar y Las Palmas el SEPTIMO.

¿Por qué, pues, resulta Las Palmas sobrepajando á Tenerife en la superficie designada para edificio de Correos y Telégrafos?

Tienen la palabra nuestros diputados, pues no creemos que toleren semejante desatino ó burla tan sangrienta. (De «La Opinión».)

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones ni las Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia

I.—Ley de bases de 23 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con el que

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 28 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

V.—Ley reafirmada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

Precio: 3,50 pesetas

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 12, Manon.

ESPAÑOL.—10, Los semidiosos y Una buena vida.

COMEDIA. 10, La loca aventura.

PRINCESA.—A las 10, El hombre que asesinó.

LA RA.—10 30 Primavera en otoño y Pastora Imperio.

APOLO.—4, El entierro de la sardina la troupe Perezoff y Las señoras del silencio.

10 15, El entierro de la sardina, la troupe Perezoff y Las señoras del silencio.

PRICE.—A las 5, 30, La leyenda de los Baskerville.

10, La leyenda de los Baskerville.

ESPAÑA.—6, Una buena muchacha.

10, 30, Una buena muchacha.

COMIC.—6, ¡Arriba caballo moro! é Ideal renuelo.

11, La sobrina del cura.

SERVANTES.—6, 30 D. Inocencio en Madrid.

10, Fúcar XXI.

TRIANGULO PALACE. Tarde y noche, cine-matografía selecta. Precios populares.

PRINCE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 a 8, 30 y de 9, 30 á 12, 30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos.

Todas las noches funciones populares, Batallas, 6, 30; paises 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematografía con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.

—El crimen de Ocaival varias muy interesantes.

RENAVENTE.—De 5 y 12, 30, sección continua de cinematografía.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

LA BOLSA

CO TIZACIONES DEL DIA 13

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	00 00
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	78 25
» E de 25.000 » » »	73 25
» D de 12.500 » » »	75 95
» C de 5.000 » » »	76 50
» B de 2.500 » » »	77 75
» A de 500 » » »	77 80
» G y H de 100 y 120 » » »	78 50
En diferentes series.....	77 80
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 » » »	00 00
» C de 5.000 » » »	00 00
» B de 2.500 » » »	00 00
» A de 500 » » »	84 75
En diferentes series.....	00 00
3 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	93 75
» E de 25.000 » » »	94 25
» D de 12.500 » » »	94 25
» C de 5.000 » » »	95 00
» B de 2.500 » » »	95 00
» A de 500 » » »	96 25
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	444 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	271 50
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberia de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z-A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferrocarr. Norte España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	42 25
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	000 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas; Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Briangre y C.ª.....	00 00
Idem por rentas.....	00 00
Idem por expropiaciones interior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	000 00
Londres á la vista.....	25 90

Bilbao, Altos Hornos, 270, dierso.—Unión Resinera Española, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dierso.—Sociedad de Industria y Comercio, 179, papel.

La ley de Jurisdicciones

SU ESTADO PARLAMENTARIO

En nuestro número anterior dábamos cuenta de la forma en que el proyecto de ley derogando la de jurisdicciones había salido de la Alta Cámara, y de conformidad con el cual emitió dictamen la comisión del Congreso.

La minoría liberal presentó las siguientes enmiendas al proyecto:

«El apartado A) del artículo 3.º se redactará en la siguiente forma:

«A) El párrafo 1.º del número 7.º del artículo 7.º se redactará así: «Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en cuerpos ó en institutos del Ejército ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio ó á los que sean llamados á prestarlo; los de atentado y desacato á las autoridades militares; injuria y calumnia á Corporaciones y colectividades del Ejército; ofensa ó ultraje al mismo ó algunos de sus Cuerpos, institutos, clases ó á sus banderas ó estandartes ú otros símbolos que ostentan aquellos ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos por palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, claras ó encubiertas.»

El artículo 4.º se redactará de la siguiente manera:

«Art. 4.º El número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina se redactará en la siguiente forma: «Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en cuerpos ó institutos de la Armada ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma ó á los que sean llamados á prestarlo, y los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á algunos de sus Cuerpos ó clases ó á los símbolos que ostentan sus banderas ó sus edificios, ya se cometan dichos delitos por palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, claras ó encubiertas.»

Los artículos 6.º y 7.º del dictamen pasarán á ser artículos 7.º y 8.º, estableciéndose un art. 6.º redactado en la siguiente forma.

«Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.»

Corroborando el criterio que se mantiene en las anteriores enmiendas, «Diario Universal», órgano del partido, publicó en su editorial de 24 de Enero el artículo siguiente, que reproducimos por ser exteriorización de lo que sobre el particular piensa todo un partido de gobierno.

Dice así: «Constituye parte interesante de la labor parlamentaria iniciada por el Gobierno del Sr. Dato el proyecto, aprobado ya por

el Senado y que en breve examinará el Congreso, encaminado á la reforma de la ley de 23 de Marzo de 1906, no á su derogación, como impropio e intitula su iniciativa el señor presidente del Consejo de ministros.

Materia es ésta que por su propia naturaleza, que directamente afecta á la libertad é independencia de la prensa, mereció nuestra atención, por eso hemos de dedicarle algunas líneas, para examinar si responde el proyecto del Gobierno á los justos reclamos de la opinión y á las circunstancias en que la reforma se plantea. Y examinamos el proyecto con toda imparcialidad, debiendo declarar que nos satisface.

Si el régimen excepcional establecido por la ley de 23 de Marzo de 1906 estuvo justificado por circunstancias y acontecimientos que determinaron al Gobierno, presidido por hombre de ideas tan liberales como el insigne Moret, á un doloroso sacrificio de sus convicciones, en aras de sus deberes de patria y gobernante, desaparecieron, por ventura, aquellos motivos, y ya en 23 de Marzo de 1913 pudo el ilustre jefe del partido liberal, señor conde de Romanones, proponer á las Cortes la derogación de la ley de Jurisdicciones en términos más amplios que los del actual proyecto del Sr. Dato.

La iniciativa del partido liberal, como aspiración mínima, tan congrua con la significación progresiva que le corresponde como prudente en su alcance, por sus deberes gubernamentales, reintegraba á los Códigos las disposiciones que de ellos se desarticularon al dictarse la ley excepcional de 23 de Marzo de 1906, sin perjuicio de acometer una reforma fundamental de aquellos Cuerpos legales.

Y como prenda y garantía de sus leales propósitos, al reintegrar al art. 7.º del Código de Justicia Militar los delitos de excitación é instigación á la insubordinación, etc., tuvo buen cuidado de expresar con la palabra «directa» el concepto claro y concreto como deberían entenderse aquellos actos para que fuesen comprendidos en el precepto indicado.

